

Fecha: La de la firma

Ref. SGT/SLR/ORT/mm OC 57-25

Asunto: Sin observaciones. Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Agentes del Sistema Andaluz para Emprender.

**CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD,
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Secretaría General Técnica

C/ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja
41092 – SEVILLA

En respuesta al oficio remitido vía BandeJA con fecha 2 de septiembre de 2025, al objeto de que se formularan las observaciones y sugerencias que se estimaran oportunas en relación con el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de la clasificación, acreditación y registro de los Agentes del Sistema Andaluz para Emprender, se informa que, tras haberlo consultado con los distintos centros directivos de esta Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, no se formulan observaciones o sugerencias.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo. Álvaro Díaz Rodríguez.

San José, 13. 41004 Sevilla
Teléf. 955 036 400. Fax 955 036 406
sgt.ctae@juntadeandalucia.es



ÁLVARO DÍAZ RODRÍGUEZ		15/09/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	